

PROGRAMA ELECTORAL 2023

La ciudad que queremos

PSOE





I. PRESENTACIÓN

II. UN MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE, ACCESIBLE Y CON MOVILIDAD LIMPIA

- Ordenación y desarrollo urbanístico.
- Movilidad y transportes.
- Servicios públicos e infraestructuras.
- Medio ambiente, parques y jardines.

III. LAS PERSONAS, PROTAGONISTAS DE NUESTRA ACCIÓN, EN UNA CIUDAD INCLUSIVA, SALUDABLE, SEGURA Y COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

- Bienestar social e igualdad.
- Educación.
- Atención a los mayores.
- Juventud.
- Deportes.
- Sanidad.
- Consumo.
- Políticas de viviendas.
- Seguridad ciudadana y policía local.
- Desarrollo local, empleo, comercio e industria.

IV. UN AYUNTAMIENTO CERCANO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

- Medidas de gestión: presupuesto, recursos humanos y estructura.
- Participación ciudadana y profundización democrática.
- Transparencia y buen gobierno.

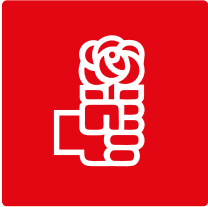
V. EL VALOR DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL, DE NUESTRAS FIESTAS Y TRADICIONES

- Cultura.
- Memoria democrática.
- Fiestas y tradiciones.

VI. BIENESTAR ANIMAL: CONVIVIR, CUIDAR Y PROTEGER A NUESTROS ANIMALES

VII. OPTIMIZANDO LAS OPORTUNIDADES QUE NOS OFRECE EL ENTORNO

- Turismo.
- Relaciones con la Universidad de Alicante.



**VOTA
lo que
piensas.**

Jesús Villar
ALCALDE 2023

I. PRESENTACIÓN

El Partido Socialista de San Vicente del Raspeig propone avanzar en la consecución de **la Ciudad que queremos**.

Los y las socialistas entendemos que la gestión de lo público debe girar en torno a las necesidades, expectativas y aspiraciones colectivas del presente, identificando y abordando nuevos retos para un futuro mejor.

Por este motivo, es momento de que en nuestro municipio iniciemos un proceso participativo para diseñar un enfoque estratégico a medio y largo plazo, que supere la inmediatez del ciclo electoral, apostando por un modelo de ciudad consensuado y compartido, con unas prioridades establecidas en la agenda política y social acorde a los nuevos retos de futuro.

Es el momento de abordar el futuro desde un planteamiento estratégico para San Vicente, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con políticas, medidas, sistemas de gobernanza y métodos de trabajo que se materializarán en un proyecto global de ciudad, en el que todos los agentes clave aporten su perspectiva con la finalidad de sumar para conseguir **“la ciudad que queremos”**.

En este sentido, el modelo de ciudad seguirá los parámetros de la Agenda Urbana singularizada para nuestro municipio, en consonancia con el ODS 11, con un Plan de Acción Local que será la hoja de ruta para lograr que nuestro municipio avance como espacio de convivencia amable, respetuoso con el entorno, acogedor, saludable e inclusivo, en el que todos los actores, públicos y privados, participen en la consecución de un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Los y las socialistas proponemos un Modelo de Ciudad que:

- Resitúe a las personas como el centro sobre el que deben girar cada una de las políticas y medidas a nivel municipal, ampliando espacios de uso y disfrute y mayores cuotas de bienestar social.
- Promueva una urbanización inclusiva y sostenible, generando espacios de continuidad entre zonas urbanas, periurbanas y rurales, evitando, por encima de todo, las desigualdades territoriales entre zonas y barrios.
- Refuerce unas instituciones de gobierno local profundamente transparentes, abiertas a la ciudadanía y comprometidas con la igualdad.
- Logre la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- Impulse acciones medioambientales para aportar a nuestra localidad una calidad y forma de vida lo más ecológica posible, eficiente y sostenible.
- Adapte todas las vías (aceras y calzadas), zonas de esparcimiento, e incluso la arquitectura global, para que sea más accesible y sin barreras.
- Integre el Bienestar de los Animales de Compañía como proyecto urbano de conjunto social y comprometido con el equilibrio de ser una ciudad amable con su presencia y con una tenencia responsable.



135 medidas para San Vicente

II. UN MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE, ACCESIBLE Y CON MOVILIDAD LIMPIA

ORDENACIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTICO

1. Proseguir con los trabajos de análisis y tramitación del Plan general estructural.

2. Continuar con la rehabilitación de los bloques de viviendas del barrio Santa Isabel iniciada en 2015. Cooperar con la Generalitat Valenciana y el Gobierno de España para conseguir sinergias en materia de cofinanciación.

3. Incorporar al patrimonio municipal suelo, así como edificios singulares (Finca El Pilar), con el objetivo de aumentar los equipamientos de uso social, cultural, participativo, deportivo y de ocio y tiempo libre.

4. Ejecutar el proyecto de creación de una pista polideportiva en la zona de la pinada del barrio El Tubo.

MOVILIDAD Y TRANSPORTES

5. Aumentar la red de carriles bici y ciclo vías y llevar a cabo un mantenimiento integral de los ya existentes.

6. Conformar un centro urbano completamente peatonalizado a partir del radio delimitado por los aparcamientos públicos municipales y los privados auxiliares, con el objetivo de crear un núcleo totalmente accesible y saludable, a la par que humano y comercialmente atractivo.



7.

Modernizar la señalización actual e implantarla en los puntos en los que sea necesario. Se incrementará la implantación de los semáforos en aquellas zonas en las que no exista y mejoren el cruce de las personas ciegas o con baja visión y la conversión de los pasos de peatones en inteligentes con sensores led e iluminación dinámica, para mejorar la seguridad en la vía pública.

8.

Potenciar el modelo de movilidad limpia por el que apostamos. Para ello, seguiremos bonificando el impuesto de vehículos eléctricos y sustituyendo la flota de vehículos municipales por eléctricos.

9.

Planificar, junto al resto de municipios de la comarca, una red de electrolinerías.

10.

Seguir fomentando el uso del servicio de alquiler gratuito de bicicletas Biscanvi, ampliando el parque de vehículos y las estaciones de préstamo.

11.

Establecer las rutas escolares seguras (Pedibús), debidamente señalizadas, para niños y niñas de infantil y primaria, con el objetivo de descongestionar de tráfico las zonas de acceso a los colegios y fomentar la educación en valores ciudadanos y medioambientales y de movilidad sostenible.





SERVICIOS PÚBLICOS E INFRA- ESTRUCTURAS

12. Licitar, a la mayor brevedad posible, el nuevo pliego de recogida de residuos urbanos, mejorando los recursos para lograr un servicio de mayor calidad, acorde a las necesidades del municipio.

13. Construcción de un colector en el barrio de Haygon.

14. Conseguir la accesibilidad universal en todos los equipamientos municipales y que, con ello, sea posible acceder a los mismos sin ningún tipo de barrera arquitectónica ni obstáculo. Esta medida incluye la rotulación informativa necesaria, adaptada a los colectivos existentes que la necesiten.

MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES

15. Proseguir con la renovación paulatina del alumbrado público con la instalación de sistemas de eficiencia energética en todos los barrios y partidas.

16. Se estudiará la posibilidad de la instalación de placas solares para reducir el consumo de luz del municipio.

17. Continuar con la realización de campañas de promoción y apoyo a la reforestación.

18. Crear, dentro de lo posible, nuevas zonas biosaludables para llegar a cubrir todos los barrios.

19.

Asesorar y promover la creación de comunidades energéticas colectivas e individuales, con el objetivo de lograr un autoconsumo en el que los participantes se beneficien de la energía que producen.

20.

Techar el recinto ubicado en Marialice y colocar en la cubierta paneles solares para la generación de energía eléctrica, minimizando el impacto medioambiental.

21.

Elaborar y planificar un programa activo dirigido a toda la ciudadanía y centros educativos, con programas y actividades adecuados a la edad de los destinatarios, realizados por educadores ambientales, con rutas guiadas, talleres sobre reciclaje y objetivo Plástico cero, visitas de interés ambiental, etc.

22.

Aumentar, progresivamente, el riego de nuestros jardines y espacios verdes con agua de “segunda vida”, buscando una importante mejora medioambiental y el correspondiente ahorro hídrico.

23.

Aumentar la zona de arbolado en el parque Presidente Adolfo Suárez con el objetivo de crear un pulmón verde urbano en la lucha global contra la desertificación.

24.

Finalizar la conexión del parque Presidente Adolfo Suárez con el polígono industrial mediante la creación de nuevos carril-bici.



III. LAS PERSONAS, PROTAGONISTAS DE NUESTRA ACCIÓN, EN UNA CIUDAD INCLUSIVA, SALUDABLE, SEGURA Y COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

25.

Impulsar el Plan Estratégico Zonal de los Servicios Sociales Municipales, en el que se marquen y desarrollen las líneas a seguir desde los Servicios Sociales de San Vicente del Raspeig, así como definir los fines y las acciones necesarias para conseguir los objetivos del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

26.

Crear el Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales.

27.

Diseñar el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.

28.

Construir un nuevo Centro Social en el solar municipal ubicado en la Calle Santiago, para así distribuir, con mayor eficacia y efectividad, los recursos atendiendo a los factores urbanísticos y demográficos actuales.

29.

Establecer acuerdos de colaboración con entidades públicas y empresas para la incorporación laboral, tanto en el ámbito público como privado, de las personas con diversidad.



30.

Elevar la solicitud de concesión de un Centro de Día para Personas con Discapacidad que apoye a la atención municipal a la diversidad.

31.

Implementar el Servicio de Atención y Seguimiento a personas con problemas de Salud Mental (SASEM).

32.

Implementar el programa de Aula de Parentalidad Positiva enmarcada en un acuerdo de colaboración entre las AMPAs, los centros educativos y la Concejalía de Educación.

33.

Diseñar e implementar el IV Plan Municipal de Igualdad.

34.

Crear una Red Fija de Puntos Violeta para implicar a la totalidad de nuestra ciudadanía en la lucha contra la violencia machista.

35.

Reactivar y mejorar el Punto Arcoiris para el asesoramiento en materia LGTBIQ+ a toda la ciudadanía de nuestra localidad.

36.

Consolidar las estructuras municipales para la Igualdad, creando la Unidad de Igualdad, reactivando y mejorando la articulación con el Sistema VioGén.

37.

Llevar a cabo campañas de información y prevención de la sumisión química.





MEDIDAS TRANS- VERSALES

38.

Implementar un Programa Municipal de Prevención del Suicidio y las Conductas Autolesivas en la población infantil y adolescente, desde los ámbitos educativo, de servicios sociales y sanitario.

39.

Diseñar un Programa para la Orientación e Incorporación al Empleo para jóvenes con Diversidad Funcional, desde los ámbitos de la ADL, Educación y Servicios Sociales.

EDUCACIÓN

40.

Continuar con la gestión del Plan Edificant y las inversiones que se derivan en materia de infraestructuras educativas en nuestro municipio.

41.

Impulsar el Plan Municipal de Desarrollo Educativo de San Vicente del Raspeig, enmarcado en un dinámica de sinergia colaborativa entre las entidades participantes de nuestra Comunidad Educativa y la Concejalía de Educación.

42.

Realizar el procedimiento necesario para registrarnos como Ciudad Educadora, título dependiente de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

43.

Crear el Programa ApS Sanvi, para la promoción del Aprendizaje-Servicio (ApS) en la Comunidad Educativa Local, desde el que la ciudadanía podrá obtener beneficios directos que brindarán los centros educativos (incluida la Universidad de Alicante), a través de actividades como: "Talleres de Informática Básica" para reducir la brecha digital en sectores de población necesitados, "Talleres de Actividad Física de Mantenimiento", "Talleres de Administración y Finanzas Domésticas" y otros similares, que el alumnado

de los centros educativos puedan implementar para la ciudadanía necesitada.

44.

Implantar el Observatorio para la Convivencia Escolar Municipal enfatizando sobre el Proceso de Inclusión y Equidad Educativas al que está sometido el alumnado que presenta Diversidad Funcional, de Género y Étnica-Cultural.

45.

Edificar, mediante nueva construcción, la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) y el Centro de Formación Permanente de Adultos (CFPA) en la calle Balmes pudiendo, entonces, ampliar sus ofertas académicas tan necesitadas.

**ATENCIÓN
A LOS
MAYORES**

46.

Promover el desarrollo de actividades intergeneracionales de ocio y tiempo libre, compartiendo experiencias y aprendizaje mutuo, desde los ámbitos del Mayor, Educación y Bienestar Social.

47.

Incrementar los días para el desarrollo de actividades y cursos destinados a las personas mayores.

48.

Construir la Casa del Mayor como Centro de Envejecimiento Activo Comunitario.

49.

Impulsar un programa de voluntariado social basado en “Radares comunitarios” para personas mayores.





JUVENTUD 50.

Continuar con el programa de actividades para la juventud y los cursos de formación, ampliando la oferta en base a sus intereses y necesidades.

51.

Impulsar la formación de un grupo de teatro con participación de jóvenes con diversidad funcional.

DEPORTES 52.

Concretar un Plan Director de instalaciones deportivas en suelo público disponible junto al velódromo Manuel Guijarro.

53.

Constituir el Consejo del Deporte como órgano de participación y espacio de relación permanente con entidades, deportistas y usuarios, con la finalidad de detectar y cubrir las necesidades deportivas del municipio.

54.

Finalizar el proyecto del Centro de agua con piscina cubierta y piscina exterior.

55.

Colaborar con los clubes en la promoción de sus respectivas competiciones y sus entrenamientos, con la concesión de los espacios y con novedosos programas de acciones formativas.

56.

Realizar seminarios, charlas o jornadas con finalidad divulgativa, construyendo el tan necesario tejido asociativo para la participación e integración social de nuestros jóvenes.

57.

Impulsar el programa de las escuelas deportivas municipales y colaborar junto a los distintos clubes de nuestro municipio en la promoción del deporte en el ámbito deportivo.

58.

Trabajar, en coordinación con los Consejos Escolares de los centros docentes, para el fomento del deporte y las actividades físicas en edad escolar, mediante el uso de sus instalaciones deportivas en horario extraescolar.

59.

Mejorar el programa de actividades físicas y acuáticas, fomentando la práctica deportiva para todas las edades y niveles en la actividad, como base del desarrollo integral del individuo, desde la igualdad, la libertad y erradicando cualquier tipo de discriminación.

60.

Desarrollar, dentro de nuestra agenda deportiva, las pautas necesarias de actuación para el deporte en igualdad, enfocada en la eliminación de las barreras de género. Incluirá medidas específicas para fomentar y promover la participación femenina en el deporte.

61.

Impulsar un Plan de Deporte y Salud dirigido a mejorar la calidad de vida de la población, destinados a grupos de personas mayores, adolescentes, grupos con necesidades sociales y con diversidad funcional. Realizar Programas de apoyo con charlas y jornadas de divulgación en colaboración con los centros de salud. Ejemplo de ello serán los Programas de primeros auxilios y Salvamento Acuático para adolescentes.

62.

Mejorar la plataforma digital del área de Deportes del Ayuntamiento, para que permita a las entidades y personas físicas realizar todas las gestiones necesarias relacionadas con el deporte con facilidad y contemplar contenidos relacionados con la salud y la actividad física.





SANIDAD

63.

Organizar actividades y campañas, a nivel escolar y comunitario, que promuevan hábitos y conductas que conduzcan a formas de vida saludables: alimentación adecuada, prevención del tabaquismo, alcoholismo y consumo de sustancias psicoactivas, fomento de la actividad física y el cuidado del medio ambiente.

64.

Llevar a cabo campañas informativas y de concienciación ciudadana para el control de plagas urbanas, conjuntamente, con las campañas municipales correspondientes.

65.

Crear un Programa Municipal Bio-saludable, en colaboración con el personal sanitario de los Centros de Salud, y promocionarlo desde los propios centros, asociaciones y otros canales, con el objetivo de convertir a San Vicente del Raspeig en una Ciudad Verde y Saludable relevante.

CONSUMO

66.

Potenciar los códigos de buenas prácticas, consensuados con las asociaciones y el tejido empresarial, con el fin de garantizar la calidad de los servicios que se prestan a los consumidores y consumidoras.

67.

Visibilizar el servicio de defensa de los derechos de los consumidores para proteger a los vecinos y vecinas de las prácticas abusivas derivadas del consumo de bienes y servicios.

POLÍTICAS DE VIVIENDA

68.

Generar una red de atención a la emergencia habitacional, optimizando el uso de las viviendas municipales disponibles.

SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICÍA LOCAL

69.

Instaurar el protocolo municipal de informe y resolución de emergencia habitacional para acceso urgente al alquiler social de EVHA para las personas de nuestro municipio.

70.

Estudiar la viabilidad de implantar en San Vicente la Oficina municipal de vivienda "Xaloc".

71.

Seguir impulsando el servicio de Protección civil, ampliando medios y dotaciones y fomentando su voluntariado.

72.

Potenciar los programas de educación vial en los centros escolares y otros espacios públicos, con el fin de garantizar una movilidad segura.

73.

Ampliar los contadores numéricos de cuenta atrás en los semáforos peatonales.

74.

Modernizar y mejorar, desde el Ayuntamiento, el cuartel de la Guardia Civil.

75.

Continuar reivindicando al Gobierno de España la instalación de una oficina para la tramitación del DNI en nuestro municipio.



Sabadell

salud.

DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA

76.

Revitalizar zonas comerciales mediante la deslocalización de eventos festivos del municipio y mejorar las calles tradicionalmente comerciales.

77.

Crear una Mesa de Diálogo económico-social, con participación de agentes sociales y económicos, para canalizar y analizar los diferentes proyectos con el asesoramiento y la experiencia de los agentes que la conformen.

78.

Impulsar las políticas activas de empleo, en coordinación con la Administración Autonómica, tendente a la formación y activación de desempleados (Talleres de Empleo, acciones de búsqueda activa de empleo, Programas EMCORPs, ayudas a la contratación, etc.).

79.

Solicitar la implantación de una oficina del SERVEF y otra del SEPE para acercar los servicios públicos a la población del municipio.

80.

Continuar con la mejora del entorno urbano de los polígonos industriales.

81.

Mejorar el posicionamiento de nuestros polígonos industriales creando una marca común de la industria sanvicentera.

82.

Integrar la UA en la ciudad a través de la transformación progresiva del polígono industrial Torregroses.

IV. UN AYUNTAMIENTO CERCANO, PARTICIPATIVO, TRANSPARENTE

MEDIDAS DE GESTIÓN: PRESUPUESTO, RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURA

83.

Desarrollar una gestión económica basada en el equilibrio presupuestario.

84.

Continuar con nuestra política de incluir en las ordenanzas fiscales medidas que favorezcan la justicia fiscal, mediante la bonificación con sentido social.

85.

Proseguir con la fiscalidad verde, manteniendo las figuras tributarias que favorezcan un uso responsable de los recursos y reduzcan posibles impactos negativos en el medio ambiente, como el fomento del uso de energías solares o vehículos eléctricos.

86.

Crear el Área de Coordinación de Proyectos, con un departamento de Subvenciones y Fondos Europeos y otro de Planificación Estratégica.

87.

Regular el sistema de la carrera profesional horizontal como elemento motivador y de reconocimiento.

88.

Iniciar y completar los procesos selectivos de las OEP en vigor.

89.

Actualizar el organigrama del ayuntamiento y elaborar la nueva RPT y VPT.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROFUNDI- ZACIÓN DEMOCRÁTICA

90.

Aprobar el reglamento y constituir el Consejo social de la ciudad.

91.

Gestionar los espacios municipales para fomentar la participación ciudadana y atender a asociaciones y colectivos que lo necesiten, reglamentando el régimen y condiciones de uso con criterios homogéneos, objetivos y transparentes.

92.

Instalar una red de ciberkioskos para agilizar trámites municipales.

93.

Implantar la web municipal accesible.

94.

Crear la Red de centros de dinamización tecnológica e inclusión digital, proporcionando lugares de acceso público y gratuito, descentralizado en los barrios, a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, siendo el medio más cercano para que toda la población participe de la Sociedad de la Información. En estos centros, además de equipamiento tecnológico (ordenadores, impresoras, escáner...) y conexión de banda ancha, trabajarán equipos de profesionales que realizarán actividades formativas grupales, ayudarán individualmente a las personas que acudan al telecentro, apoyarán a los usuarios/as en su aprendizaje, etc. Como principales objetivos de la Red de centros de dinamización tecnológica local se pueden citar:

- a. Facilitar el acceso público a la red Internet de los/as ciudadanos/as, favoreciendo la democratización de acceso a los servicios que proporciona la Sociedad de la Información.
- b. Alfabetizar digitalmente a los grupos más alejados del desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías.
- c. Acercar la Administración Electrónica a todas las personas.

95.

Crear la figura del/la Concejal/a de barrio para establecer un vínculo más cercano y directo entre los vecinos y vecinas y el Ayuntamiento.

96.

Crear los premios anuales al voluntariado social, tanto para personas como entidades.

97.

Crear el programa de voluntariado “Banco de tiempo” para fomentar la solidaridad intergeneracional.

TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

98.

Reestructurar, en la web municipal, la organización de contenidos que las leyes de transparencia y buen gobierno exigen a los ayuntamientos.



V. EL VALOR DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL, DE NUESTRAS FIESTAS Y TRADICIONES.

CULTURA

99.

Avanzar en la construcción de un complejo cultural multifuncional sostenible en los terrenos de La Yesera.

100.

Crear un museo de historia, cultura y etnología sanvicentera.

101.

Proseguir las actuaciones para la adecuación y modernización del Auditorio Municipal.

102.

Modificar el reglamento del Consell de Cultura para ampliar la participación de las entidades culturales.

103.

Habilitar, en el centro urbano, un espacio escénico que albergue actividades al aire libre a lo largo de todo el año.

104.

Poner en valor el Patrimonio histórico-artístico, promoviendo la rehabilitación de aquellos monumentos y elementos de titularidad pública que lo requieran.

105.

Continuar con la incorporación al Archivo Municipal de documentación, archivos fotográficos y audiovisuales.



106.

Acercar los acontecimientos culturales en espacios públicos a los barrios y partidas rurales.

107.

Potenciar los Premis 9 d'Octubre de Creació Literaria en valenciano mediante la publicación de obras narrativas y poesía.

108.

Progresar en la búsqueda de medidas de apoyo y fomento de las entidades musicales: construcción de la Casa de la Música.

109.

Promover e impulsar el talento local a través de monográficos, promocionando sus obras, redes sociales y eventos dentro y fuera de nuestro municipio.

110.

Realizar una Feria del libro en San Vicente con la colaboración de los librereros locales para su organización.

111.

Fomentar y difundir los hechos históricos relevantes de San Vicente para que estén al alcance del conocimiento general, por medio de propuestas de placas conmemorativas, nombres de calles, monográficos en redes sociales, charlas y coloquios, entre otros.

112.

Reivindicar al Gobierno de España la cesión por parte de ADIF del Muelle de carga y la antigua estación para la instalación de un museo municipal del ferrocarril.



**Acceso al sistema
de Refugios de la
Guerra Civil
(1936-1939)**



 AJUNTAMENT DE SANT
VICENÇ DEL RASPEIG

MEMORIA DEMOCRÁTICA

113.

Recuperar la memoria histórica de San Vicente abriendo a la ciudadanía las galerías transitables de los refugios antiaéreos de nuestra localidad.

114.

Recabar documentación histórica y los expedientes relacionados con la Guerra Civil y los procedimientos de depuración posteriores para su incorporación al Archivo Municipal.

115.

Continuar con la rotulación de calles y plazas dedicadas a personas y entidades relevantes e ilustres de nuestra localidad.

116.

Impulsar actividades de difusión de la investigación sobre Memoria Democrática, destinadas a distintos grupos de edad de la población.

FIESTAS Y TRADICIONES

117.

Construir en el polígono Canastell la nave destinada a Fiestas Patronales, de Moros y Cristianos, Hogueras y Barracas y Semana Santa.

118.

Crear el Museo de la Fiesta para albergar muestras de las tradiciones festivas de nuestro municipio.

119.

Llevar a cabo la reforma integral del edificio del Casal de la Festa para uso y disfrute de las entidades festivas.

120.

Impulsar los actos tradicionales de nuestras fiestas y las danzas típicas de nuestro municipio.

121.

Incrementar las subvenciones a las entidades organizadoras de las Fiestas de Moros y Cristianos y Fiestas de Hogueras y Barracas.



VI. BIENESTAR ANIMAL: CONVIVIR, CUIDAR Y PROTEGER A NUESTROS ANIMALES

BIENESTAR ANIMAL

122.

Construir el albergue municipal de animales abandonados y/o perdidos.

123.

Elaborar y llevar a cabo un Proyecto de gestión ética de colonias felinas que incluya el CER, según lo dispuesto en la LEY 2/2023, de 13 de marzo, de la Generalitat, de Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal.

124.

Promover acciones de sensibilización y divulgación de los contenidos de la ley de bienestar animal entre la ciudadanía, así como campañas periódicas de promoción de la esterilización de animales de compañía como medida preventiva contra el abandono.

125.

Programar, en colaboración con la Concejalía de Educación, acciones educativas y de sensibilización sobre los objetivos y principios de la ley de bienestar animal en los centros escolares.

126.

Instalar parques caninos en el Parque Al Voluntariado y en la zona de los huertos urbanos del barrio Laborinquen.

127.

Estudiar la creación de un protocolo de acceso de los animales de compañía a los edificios municipales, con el fin de evitar que deban permanecer en el exterior sin supervisión.



VII. OPTIMIZANDO LAS OPORTUNIDADES QUE NOS OFRECE EL ENTORNO

TURISMO 128.

Llevar a cabo actuaciones dirigidas a difundir el turismo deportivo, cultural y de autocuidado personal de nuestro municipio.

129.

Intensificar la promoción de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos, las Fiestas de Hogueras y Barracas y la Semana Santa mediante campañas publicitarias a nivel autonómico y/o nacional, con la finalidad de ampliar el conocimiento de nuestras fiestas y tradiciones.

130.

Fomentar la realización de actuaciones musicales relevantes con el objetivo de incrementar el atractivo turístico de nuestra ciudad.

POLÍTICAS CON LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

131.

Mantener la colaboración en el uso de las instalaciones deportivas.

132.

Formar parte en la realización de prácticas y de la investigación del alumnado del Grado de Ciencias de la Actividad Física y Deporte, en colaboración con las entidades deportivas y la oferta deportiva propia.

133.

Colaborar en la organización de campeonatos y eventos, de diversa índole, de gran relevancia para el municipio.

134.

Fomentar la realización de prácticas de estudiantes universitarios en nuestro Ayuntamiento.

135.

Dotar una partida económica para becas para alumnado universitario, empadronado en San Vicente, para estancias de estudios en otros países de la Comunidad Europea.

**VOTA
lo que
piensas.**

PSOE



PSPV
PSOE



SAN VICENTE DEL RASPEIG